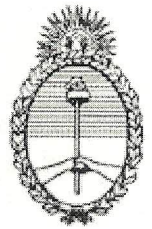




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Naturales
PROMAGRO FCN - UNSa
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta – Argentina
TEL: +54-(0)387-4255434 /3 /2 /1
FAX: +54-(0)387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



RESOLUCIÓN R-DNAT-2010-585

Salta, 04 de junio de 2010

Expediente 10.386/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Viaje de Estudios a realizar por alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica a la ciudad de Tarija – Bolivia, entre el 09 y 11 de junio del corriente año, para participar de las III Jornadas Internacionales de Viticultura y Enología; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se encuentra dentro de las previsiones realizadas en el SUBPROYECTO INTER-U: Actividad B.1.1.3. “Complementar la formación integral de los estudiantes en función de los perfiles de las diferentes Carreras de Agronomía” del Proyecto PROMAGRO FCN – UNSa;

Que se justifica realizar este tipo de viajes por cuanto permite a los estudiantes de 5º Año de la Carrera obtener una vivencia directa de otras regiones agrícolas distintas a la nuestra;

Que el Director General del Proyecto PROMAGRO FCN – UNSa solicita su aprobación, convencido que el Viaje de Estudios resultará beneficioso para todos los asistentes y repercutirá positivamente en el ámbito de nuestra Unidad Académica;

Que los gastos del viaje por un monto aproximado de \$ 10.000 (pesos, diez mil) corresponde cubrirlos con presupuesto del Proyecto PROMAGRO FCN – UNSa.

Que asimismo el Director General del Proyecto PROMAGRO FCN – UNSa indica una vez que se emita la correspondiente resolución de aprobación del viaje se giren estos actuados a la Secretaría Administrativa de la UNSa para tramitar la cobertura de los gastos antes mencionados, emitiendo un cheque a favor de la Ing. Sandra Sauad y con cargo a posterior rendición de cuentas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, en el marco de las previsiones realizadas en el PROMAGRO FCN – UNSa dentro del SUBPROYECTO INTER-U: Actividad B.1.1.3. “Complementar la formación integral de los estudiantes en función de los perfiles de las diferentes Carreras de Agronomía”, que estudiantes que están cursando asignaturas de 5º año de la Carrera de Ingeniería Agronómica

realicen un Viaje de Estudios a la ciudad de Tarija – Bolivia, entre el 09 y 11 de junio del corriente año, para participar de las III Jornadas Internacionales de Viticultura y Enología, bajo la responsabilidad de la Ing. Sandra Sauad, docente de la asignatura Economía Rural.

ARTÍCULO 2°.- Indicar que los gastos solicitados para la realización de esta actividad, por un monto de \$ 10.000 (pesos, diez mil) corresponde cubrirlos con presupuesto del PROMAGRO FCN – UNSa, emitiendo un cheque a favor de la Ing. Sandra Sauad y con cargo a posterior rendición de cuentas.

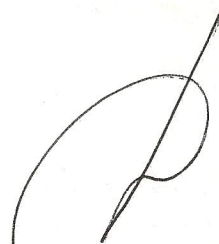
ARTÍCULO 3°.- Explicitar que una vez firmada la presente Resolución, el Expediente debe ser girarlo a la Secretaría Administrativa de la UNSa para tramitar la liberación de los fondos indicados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Requerir a la Docente responsable del Viaje que a su regreso presente un informe relacionado con las actividades realizadas para ser agregado al Expediente.

ARTICULO 5°.- Dese amplia difusión, remítase copia a la Ing. Sandra Sauad, al Director General del PROMAGRO FCN – UNSa, a quién más corresponda y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales